

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO



PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2021

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

Unidad de Planificación Institucional

Agosto 2020



SRTA. RITA TUNAY - PREFECTA PROVINCIAL DE NAPO

LCDO. WILMER KLEBER CORTEZ - VICEPREFECTO DE NAPO

GAD Provincial de Napo

Ing. Santiago Zárate Iñiguez Director de Gestión de Planificación

Unidad de Planificación Institucional

Mgtr. Marcelo Simbaña Herrera Líder de Planificación Institucional

Ing. Margarita Andy López Asistente de Apoyo Técnico 3

www.napo.gob.ec

planificacion@napo.gob.ec

Napo – Ecuador

Índice

1. Introducción
2. Marco Normativa
3. Objetivo
4. Enfoque y conceptualización de la metodología
5. Componentes estratégicos
6. Plan Anual de Inversión 2020

1. Introducción

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, en función de las políticas institucionales, objetivos y visión provincial, y especialmente, de los recursos disponibles, cuenta con el Plan Anual de Inversión 2020 que han sido priorizados, programado y alineados al PDOT 2020 - 2023

La política de inversión pública debe apuntar al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Gobierno y Plan Plurianual son referentes válidos para la elaboración del proceso de planificación realizado hasta concluir con la formulación del Plan Anual de Inversión.

La primera etapa del ciclo presupuestario es la programación presupuestaria, cuyo cumplimiento es obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, en el cual en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias se definen todos los programas y proyectos a ejecutar en el periodo fiscal para el cual se está planificando y se sintetizan en el Plan Operativo Anual de la Institución.

2. Marco Normativa

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización:

Artículo 215.- Relativo al presupuesto de los GAD, en forma expresa dispone que “el presupuesto de los GAD deberá ser elaborado participativamente de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior”.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 49.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 57.- Los planes de inversión.- son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 58.- Los planes de inversión serán cuatrianuales y anuales.- La expresión financiera de los planes cuatrianuales permite la certificación presupuestaria plurianual, la continuidad de la ejecución de la inversión pública, deberá formularse y actualizarse en concordancia con la programación presupuestaria cuatrianual. La expresión financiera de cada plan anual de inversiones es el respectivo presupuesto anual de inversión.

Art. 59.- Ámbito de los planes de inversión.- Los planes de inversión del presupuesto general del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En el ámbito de las Empresas Públicas, Banca Pública, Seguridad Social y gobiernos autónomos descentralizados, cada entidad formulará sus respectivos planes de inversión.

3. Objetivo:

Contar con el Plan Anual de Inversión del año 2020 de la prefectura de Napo, en función de las políticas institucionales y recursos disponibles, articulando al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Gobierno y demás herramientas de planificación del GADPN.

4. ENFOQUE Y CONCEPTUALIZACIÓN DE LA METODOLOGÍA

El índice de prioridad de programas y proyectos se alinea al Plan Anual de Inversión 2020, son las herramientas de planificación que cuenta la prefectura de Napo.

Para ello nos articulamos a las siguientes herramientas de planificación:

4.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023

Es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social en un determinado territorio. De esta manera, sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. Que comprende de Planes, Programas y Proyectos

4.2. Plan de Gobierno 2019 – 2023

Es un proyecto político presentado por cada organización política, que proponga en base a un diagnóstico y visión del desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito provincial y se sujetan a las Competencias y Presupuesto (priorización)

4.3. Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023

Es el instrumento fundamental en la Gestión Institucional, que consiste en aclarar lo que pretendemos conseguir y cómo nos proponemos conseguirlo.

Esta programación se plasma en un documento de consenso donde concretamos las grandes decisiones que van a orientar nuestra marcha hacia la gestión institucional. Tiene Visión, Misión, Planes, Programas, Proyectos y proyectos acordes al PDOT. Actualmente se encuentra en proceso de actualización.

4.4. Plan Plurianual 2019 – 2023

El Plan Plurianual permite establecer las fuentes de financiación y hacer una estimación de los recursos realmente con que cuenta la entidad territorial para llevar a cabo los programas y proyectos de inversión que se definan para el cuatrienio.

4.5. Plan Operativo Anual 2020

Es una herramienta importante para la planificación, que contempla, tanto los proyectos específicos en pro de los objetivos estratégicos que sirve para obtener un **plan** estructurado de actividades sobre la ejecución de la estrategia de la institución en el período de un año. De esta manera ayuda a la institución a alcanzar los objetivos.

4.6. Plan Anual de Inversiones 2020

La política de inversión pública debe apuntalar al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021.

Es un conjunto de programas y proyectos de **inversión**, debidamente priorizados, programados y territorializados.

Para la ejecución del Plan Anual de Inversión se asignan recursos en el Presupuesto General del Estado, en función de las políticas gubernamentales y de los recursos disponibles siendo responsabilidad de las instituciones su ejecución.

El Plan Anual de Inversión persigue la consecución de los objetivos del Régimen de Desarrollo, de los planes del Gobierno Central y de Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs).

Alineación del Plan Anual de Inversión

1	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2023
	Planes, Programas, Proyectos
2	Plan de Gobierno 2019 - 2023
	Competencia, Presupuesto (priorización)
3	Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023
	Visión, Misión, Planes, Programas y Proyectos
4	Plan Plurianual 2019 – 2023
5	Plan Operativo Anual 2020

Además se debe considerar que hasta el 30% del presupuesto se ha destinado al gasto corriente y un mínimo del 70% al gasto de inversión necesario para el ejercicio de las competencias exclusivas, basada en la Planificación Operativa Anual, las cuales se sintetizan en el Plan Anual de Inversión.

5. COMPONENTES ESTRATÉGICOS

El presupuesto de inversión asignado para el año 2020 y el ejercicio de las competencias exclusivas del Gobierno Provincial de Napo, está distribuido en cinco componentes estratégicos.

1	Biofísico <ul style="list-style-type: none">• Ambiente y Cuencas Hidrográficas
2	Económico Productivo <ul style="list-style-type: none">• Fomento Productivo y Comercialización
3	Socio Cultural <ul style="list-style-type: none">• Atención Prioritaria – Sumak Kawsay Wasi• Nacionalidades
4	Conectividad y Asentamientos Humanos <ul style="list-style-type: none">• Obras Públicas
5	Político Institucional <ul style="list-style-type: none">• Participación Ciudadana• Cooperación Internacional

6. Plan Anual de Inversión 2020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
PLAN ANUAL DE INVERSIÓN GAD PROVINCIAL DE NAPO 2020

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POA - PEI - PGA												INFORMACION FINANCIERA							
Componente	Objetivo Estratégico	Meta 2019	Indicadores	Línea Base 2015	Meta anualizada			AÑOS			Programa: 20, 30, 40, 50 y 60	Número de partida	NOMBRE DE PROYECTOS COMO ESTA EN LA PARTIDAD	Meta	CODIFICADO INICIAL	REFORMA	CODIFICADO FINAL		
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	Proyectos	Presupuesto proyecto					
BIOFÍSICO	Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2023	Porcentaje de obligaciones cumplidas	100%	100%	100%	100%	100%	100%					MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES EN LOS TALLERES DEL GADPN	30.02.001.001.730204.000.15.01.000.99.99.99.99.001	EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, FOTOCOPIADO		7.939,86		7.939,86
	Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva en la provincia de Napo hasta el año 2023.	Porcentaje de cobertura boscosa y arbustiva	84%	84%	84%	84%	84%	84%	84%	84%	84%	84%	REALIZAR MONITORESOS DE TRAMPAS DE GRASA EN TALLERES DEL GADPN	30.02.001.002.730609.000.15.01.000.99.99.99.99.001	SERVICIO DE ASEO		1.000,00		1.000,00
													REGULARIZACION AMBIENTAL DE PROYECTOS OBRAS DEL GADPN	30.02.001.004.770102.000.15.01.000.99.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		1.000,00	0	1.000,00
													REGULACION AMBIENTAL INVENTARIOS FORES. PIE DE MONTE	30.02.001.005.770102.000.15.01.000.99.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		3.275,00		3.275,00
													CONTROL Y SEGUIMIENTO AMB. INTER.DE LOS PROY.OBR. EJECUTADO POR EL GADPN	30.02.002.002.730609.000.15.01.000.99.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO				
													SEGUIMIENTO AMBIENTAL INTERNO A LOS PROYECTOS Y OBRAS	30.02.002.003.770102.000.15.01.000.99.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		6.000,00		6.000,00
													DERECHO DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESTERO RUKU JUMANDY	30.02.002.004.770102.000.15.01.000.99.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		3.850,00		3.850,00
													CONSULTORIA AMBIENTAL PARA ELABORACION DE IAC	30.02.002.005.730606.000.15.01.000.99.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS		18.000,00		18.000,00
													CONTRATACION PARA CUMPLIMIENTO ESTACION DE COMBUSTIBLE-AUDITOR AMBIENTAL	30.02.002.006.840103.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MOBILIARIO		400	0	400
													ELABORACION DE AUDITORIAS A LOS INFORMES DE PRODUCCION DEL GADPN	30.02.004.001.730602.000.15.01.000.99.99.99.99.001	SERVICIO DE AUDITORIA		8.800,00		8.800,00
													SEÑALIZACION A LOS LIBRES APROVECHAMIENTO DEL GADPN	30.02.004.002.730811.002.15.01.000.99.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICO GESTION MINERA		5.838,00		5.838,00
													REGULARIZACION MINERA PERMISO DE LIBRE APROV.GADPN-ARCOM	30.02.004.003.770102.000.15.01.000.99.99.99.99.001	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS		6.750,00		6.750,00
													REGULARIZACION MEDIANTE PROTOCOLOS Y DECLARACIONES JURAMNTADAS	30.02.004.004.770206.000.15.01.000.99.99.99.99.001	COSTA JUDICIALES,TRAMITES NOTARIALES,LEGALIZACION DE DOCUMENTOS		680	1.000,00	1.680,00
													SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS FUENTES HIDRICAS DE LA PROVINCIA DE NAPÓ	30.02.005.001.730609.000.15.01.000.99.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO		3.000,00		3.000,00
													Subtotal de Cumplir con el 100% de las obligaciones ambientales (AUTORIDAD Y CALIDAD AMBIENTAL)			79.242,86	1.000,00	80.242,86	
													RESTAURACION FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS DE 100 Ha.EN LOS CANTONES :CHACO, QUIJOS, ARCHIDONA, TENA Y AROSEMENA TOLA.	30.03.000.002.730404.001.15.01.000.99.99.99.99.001 30.03.000.002.730803.000.15.01.000.99.99.99.99.001 30.03.000.002.730819.000.15.01.000.99.99.99.99.001 30.03.000.002.730814.001.15.01.000.99.99.99.99.001 30.03.000.002.730815.000.15.01.000.99.99.99.99.001 30.03.000.002.731406.000.15.01.000.99.99.99.99.001 30.03.000.002.731515.000.15.01.000.99.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENI, Y REPARACION) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PATRIMONIO CULTURAL ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS QUIMICOS Y ORGANICOS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PLANTAS		1.000,00		1.000,00

	Fortalecer de 3 a 15 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas en la provincia de Napo hasta el año 2023.		3	7	10	13	15	4	3	3	2	FORTALECIMIENTO Y REACTIVACION DE LAS MIPYMES DE LA PROVINCIA	50.03.001.003.730609.000.15.01. 000.99.99.99.001	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y ANALISIS DE LABORATORIO			0	20.000,00	20.000,00
												50.03.001.003.730811.008.15.01. 000.99.99.99.001	INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCION COMERCIALIZACION			10.000,00	10.000,00	20.000,00	
												50.03.001.003.840104.000.15.01. 000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS			35.000,00	20.000,00	55.000,00	
			Subtotal Fortalecer de 3 a 15 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas (COMERCIALIZACION)													65.000,00		139.469,37	
	Incrementar de 14 a 40 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con productos con valor agregado que participan regularmente en ferias de promoción a nivel local y nacional hasta el año 2023	Número de productores que participan regularmente en ferias	14	20	28	36	40	6	8	8	4	FORTALECIMIENTO A FERIAS TURISTICAS NACIONALES Y VENTA DE PRODUCTOS NAPU MARKA	50.03.001.008.730249.000.15.01. 000.99.99.99.001						
												50.03.001.017.730802.000.15.01. 000.99.99.99.001	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES			10.000,00	-2.895,84	7.104,16	
												50.03.001.017.731403.000.15.01. 000.99.99.99.001	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS			0	15.000,00	15.000,00	
												50.03.001.017.731406.000.15.01. 000.99.99.99.001	MOBILIARIO			0	20.000,00	20.000,00	
												50.03.001.017.840103.000.15.01. 000.99.99.99.001	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES			0	20.000,00	20.000,00	
												50.03.001.017.840104.000.15.01. 000.99.99.99.001	MOBILIARIO			0	40.000,00	40.000,00	
												50.03.001.017.840104.000.15.01. 000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS			0	7.000,00	7.000,00	
			Subtotal de Incrementar de 14 a 40 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con productos con valor agregado que participan regularmente en ferias (COMERCIALIZACION)													10.000,00		109.104,16	
	Mejorar de 2 a 8 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad apoyados por el GADP hasta el año 2023	Número de centros de acopio incorporados a los sistemas comerciales de productos de la	2	3	5	7	8	1	2	2	1	FORTALECIMIENTO CON EQUIPAMIENTO A LAS PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE LA PROVINCIA DE NAPO	50.03.001.016.750501.024.15.01. 000.99.99.99.001	READECUACION DEL CENTRO DE ACOPIO EN CAMPO COCHA - AHUANO			0	7.000,00	7.000,00
												50.03.001.016.840104.000.15.01. 000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS			0	45.000,00	45.000,00	
	Subtotal de Mejorar de 2 a 8 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad (COMERCIALIZACION)															0,00		52.000,00	
	Atender 7.612 a 11.145 personas de grupos prioritarios en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi hasta el año 2023.	Número de personas atendidas bajo programas sociales	7.612	8373	9211	10132	11.145	761	838	921	ATENCION PRIORITARIA A TRAVES DEL INSTITUTO DE ATENCION PRIORITARIO SUMAK KAWSAY WASI	60.01.001.001.780104.015.15.01. 000.99.99.99.001	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI			1.800.000,00	222.435,26	2.022.435,26	
												60.01.001.001.780104.016.15.01. 000.99.99.99.001	APORTE AL INSTITUTO SUMAK KAWSAY WASI, PARA EL AREA DE DEPORTES			50.000,00	0	50.000,00	
												60.01.001.001.780104.026.15.01. 000.99.99.99.001	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION PROYECTO DE ATENCION SUMAK			0	20.000,00	20.000,00	
												60.01.001.002.780104.022.15.03. 000.99.99.99.001	TRANSFERENCIA A GAD PARROQ Y MUNICIPARA PARA PROYECTOS SOCIALES GRUPOS PRIORITARIOS			0	90.000,00	90.000,00	
												60.01.001.002.780104.023.15.04. 000.99.99.99.001	APORTE A GAD EL CHACO PARA ADQUISICION BUS TRANSPORT GRUPOS 2019			0	85.000,00	85.000,00	
												60.02.001.001.730802.000.15.01. 000.99.99.99.001	VESTUARIO, LENCERIA, PRENDAS DE PROTECCION, CARPAS Y OTROS			0	74.267,76	74.267,76	
												60.02.001.001.730805.000.15.01. 000.99.99.99.001	MATERIALES DE ASEO			0	77.513,52	77.513,52	
												60.02.001.001.840104.000.15.01. 000.99.99.99.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS			0	8.705,14	8.705,14	
												60.02.002.001.750107.020.15.01. 000.99.99.99.001	CONSTRUCCION TUNELES SANITIZACION Y VENTANILLA ATENCION USUARIO			0	11.700,44	11.700,44	
			Subtotal de Atender 7612 a 11145 personas de grupos prioritarios en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi													1.850.000,00		2.439.622,12	

SOCIO CUALTURAL	Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades participen en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2023	Número de miembros de nacionalidades que participan en actividades de revitalización de la identidad cultural	1.000	1.500	2.500	3.500	5.000	500	1.000	1.000	1.500	FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS ANCESTRALES EN CHACRAS, VARIEDAD Y UTILIZACION DE LA YUCA	30.05.001.002.730606.000.15.01.000.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS		10.000,00		10.000,00
												ENRIQUECIMIENTO DE LOS BOSQUES COMUNITARIOS DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES CON ESPECIES NATIVAS	30.05.001.003.730814.002.15.01.000.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS		10.000,00		10.000,00
												IMPLEMENTACION DE VIVEROS DE CHAMBIRA EN LA ZONA DE GARENO-CHONTA PUNTA	30.05.001.004.730606.000.15.01.000.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS		3.525,50		3.525,50
												FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA CULTURAL ANCESTRAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	30.05.001.005.730606.000.15.01.000.99.99.99.001	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIOS		7.000,00		7.000,00
												FORTALECIMIENTO A LA IDENTIDAD CULTURAL MEDIANTE EL II FESTIVAL ANCESTRAL DE "AYLLUCUNA TUPARINA PUNCHA"	30.05.001.006.730205.000.15.01.000.99.99.99.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		16.350,00		16.350,00
												IMPLEMETACION DEL CONVERSATORIO Y ORATORIO EN EL IMAINARIO DE JUMANDY KAYSAY	30.05.001.007.730205.000.15.01.000.99.99.99.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		10.020,00		10.020,00
												TRANSMISION DE SABERES ANCESTRALES EN TALLADO DE MADERA	30.05.001.008.730205.000.15.01.000.99.99.99.001	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		6.912,05		6.912,05
												Subtotal de Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades participen en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural			69.911,15		69.911,15	
	Incrementar 111,43 Km a 146,43 km de red vial provincial rural asfaltada en buen estado para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2023	Kilómetros de vías rurales asfaltadas	111,43	116,43	126,43	136,43	146,43	5	10	10	10	Vialidad - Ampliación y Asfaltado	40.01.003.005.750105.016.15.04.000.99.99.99.003	ASFALTADO VIA BOMBOM PARROQUIA GONZALO DIAZ DE PINEDA		1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
												40.01.003.005.750105.017.15.04.000.99.99.99.001	CARPETA ASFALTICA DE LA VIA SAN ANDRES PARROQUIA SARDINAS		75.000,00	0,00	75.000,00	
												40.01.003.005.750105.018.15.01.000.99.99.99.001	ASFALTADO DE LA VIA PUNI BOCANARA-ARAJUNO ABSISA 0+000-0+855.18		340.000,01	0,00	340.000,01	
												40.01.004.001.750105.021.15.03.000.99.99.99.003	BDE ASFALTO VIA SAN JUAN BATANCOCHA 1,38 KM, ARCHIDONA	1,38	328.566,33	0,00	328.566,33	
												40.01.004.001.750105.022.15.01.000.99.99.99.001	BDE AMPLIAC Y ASFALTO VIA PUENTE RIO PUSUNO SAN SILVERIO II ETAPA		417.428,76	0,00	417.428,76	
												40.01.004.002.750105.025.15.03.000.99.99.99.001	IVA ASFALTO VIA SAN JUAN BATANCOCHA 1,38 KM, ARCHIDONA		58.486,89	0,00	58.486,89	
												40.01.004.002.750105.026.15.01.000.99.99.99.001	IVA AMPLIACION Y ASFALTO VIA PUENTE RIO PUSUNO SAN SILVERIO II ET		50.091,45	0,00	50.091,45	
												40.03.001.001.750105.031.15.03.000.99.99.99.001	PP ASFALTADO DE LA VIA COMU SANTO DOMINGO-RIO HOLLIN PA SAN PABLO		200.000,00	0,00	200.000,00	
												40.03.001.004.750105.041.15.04.000.99.99.99.001	PP AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA CHACO-LINARES ETAPA II L=3 K	3	875.000,00	0,00	875.000,00	
												40.01.003.004.750105.046.15.01.000.99.99.99.001	ASFALTADO VIA AHUANO CAMPOCOCHA CHONTAPUNTA COMPLEMENTARIO		0	233.818,00		233.818,00
												40.03.001.004.750105.042.15.04.000.99.99.99.003	AMPLIACION Y ASFALTADO VIA OYACACHI-CANGAHUA L=9,65 KmTRAMO PROVI	9,65	2.729.261,98	0,00	2.729.261,98	
												Subtotal de Incrementar 111,43 Km a 146,43 km de red vial provincial rural asfaltada en buen estado para mejorar la accesibilidad			14	6.573.835,42		6.807.653,42

Incrementar 884,81 km a 924,81 km a la red vial secundaria de la provincia de Napo, hasta el año 2023	Kilómetros de vías de la red vial rural de la provincia de Napo	884,81	#####	904,81	919,81	924,81	5	15	15	5	Apertura y lastrado	40.01.003.001.750105.002.15.03. 000.99.99.99.001	LASTRADO DE LA PLATAFORMA EN EL KM.35 DE LA VIA BAEZA-TENA		38.603,52		38.603,52
												40.01.003.001.750105.003.15.03. 000.99.99.99.001	APERTURA Y LASTR VIA MACHANGARA-YAWUAR URKU-SAPUTI L=1,3 KM	1,3	114.535,20		114.535,20
												40.01.003.001.750105.004.15.03. 000.99.99.99.001	LASTRADO CAMINO VECINAL KM 36 VIA TENA-BAEZA DE 1 KM. ARCHIDONA	1	50.000,00		50.000,00
												40.01.003.004.750105.043.15.03. 000.99.99.99.001	LASTRADO JONDACHI SHIKAYACU PAVAYAKU 3M, ARCHIDONA 2018		0	10.376,95	10.376,95
												40.01.003.003.780104.018.15.03. 000.99.99.99.001	APORTE A GADPR COTUNDO AMPLIAC LASTR VIA HUASKILA OSAYACU 2019		0	40.000,00	40.000,00
												40.01.003.001.750105.003.15.03. 000.99.99.99.001	APERTURA Y LASTR VIA MACHANGARA-YAWUAR URKU-SAPUTI L=1,3 KM		114.535,20	0	114.535,20
												40.01.003.001.750105.004.15.03. 000.99.99.99.001	LASTRADO CAMINO VECINAL KM 36 VIA TENA-BAEZA DE 1 KM. ARCHIDONA		50.000,00	0	50.000,00
												40.01.003.001.750105.010.15.01. 000.99.99.99.001	TERMINACION VIA CHONTA PUNTA COLONIA LOS RIOS, TENA		37.859,65	8.128,63	45.988,28
												40.01.003.001.750105.011.15.01. 000.99.99.99.001	ANILLO VIAL ISHIKIÑAMBI-PATASAYAKU-VERDE COCHA -TRES HERMANOS		90.000,00	0	90.000,00
												40.03.001.001.750105.032.15.03. 000.99.99.99.001	PP LASTRADO VIA GALERAS LUPINO DE 1,5 KM.ARCHIDONA	1,5	435.464,00		435.464,00
												40.03.001.001.750105.033.15.03. 000.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTRADO VIA UVILLAS YACU 2KM .-COTUNDO	2	140.000,00		140.000,00
												40.03.001.001.750105.034.15.03. 000.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTR VIA ACCESO ORITOYACU-TAMBAMUYO II ETAPA	2	250.000,00		250.000,00
												40.03.001.001.750105.035.15.03. 000.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTRADO VIA ACCESO:LUSHIANTA-CENTRO	3	240.000,00		240.000,00
												40.01.003.001.750105.001.15.03. 000.99.99.99.001	CONSTRUCCION DEL CAMINO VERCINAL ÑACHIYACURIO RIO COPA ISQUINAMBI		341.084,63	0	341.084,63
												40.01.003.001.750105.007.15.01. 000.99.99.99.001	CONSTRUCCION DEL CAMINO VECINAL SAN JUAN DE USHPAYACU-YUTZUPINO		137.124,96	0	137.124,96
												40.03.001.003.750105.039.15.07. 000.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTRADO VIA COSANGA, EL DORADO BERMEJO 2,5	2,5	250.000,00		250.000,00
												40.03.001.003.750105.040.15.07. 000.99.99.99.001	PP APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS 3,5 KM.	3,5	210.000,00		210.000,00
												Subtotal de Incrementar 884,81 km a 924,81 km a la red vial secundaria		16,8	2.499.207,16		2.557.712,74
Alcanzar del 20% al 35% el mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en buen estado en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	Porcentaje de red vial provincial rural mantenidas en buen estado en la provincia de Napo	20% (202 km)	20% (202 km)	30% (302 km)	35% (353 km)	35% (353 km)	0	100	51	0	Mantenimiento Vial	40.01.003.002.750501.001.15.01. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EN OBRAS VIALES (VALLAS Y ALCANTAR)		85.191,70		85.191,70
												40.01.003.002.750501.005.15.01. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTO VIAS PONCELOMA-ALTO QUILLU-SANTA ELENA DE SHINQU		39.416,75	0	39.416,75
												40.01.003.002.750501.006.15.01. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DE LA VIA ATACAPI-SHITIG DE 1,66 m3, CANTON TENA		11.716,32	0	11.716,32
												40.01.003.002.750501.007.15.07. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTO VIAS EN EL SECTOR LAS PALMAS-COSANGA POR 295 M.		5.516,76	0	5.516,76
												40.01.003.002.750501.008.15.07. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTO DE LAS VIAS CAUCHERAS-PARROQUIA COSANGA		63.503,57	0	63.503,57
												40.01.003.002.750501.009.15.01. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTO VIAS SAN SILVERIO-ALTO HUAMB-BAJO PUS Y AHUANO		133.780,86	-16.881,59	116.899,27
												40.01.003.002.750501.022.15.01. 000.99.99.99.001	MANTENIMIENTO Y REPARAC TRANSPORTE Y VIAS EN LA PROVINCIA DE NAPO		0	100.000,00	100.000,00
												40.01.000.002.750501.011.15.01. 000.99.99.99.001	ANTENIMIENTO DEL ANILLO VIAL TUYANO-BAJO PUSUNO-AWATINO-CACHIWA		66.675,84		66.675,84
												40.01.004.001.750105.020.15.01. 000.99.99.99.003	BDE MANTENIMENTO Y REHABILI DE LA VIA TENA-PANO POR 7,41 KM		966.911,52	-30.482,65	936.428,87

